



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Mediante Decreto de Alcaldía número 1124/2016 de 25 de octubre se ha resuelto iniciar expediente de investigación patrimonial respecto de la parcela de 73,84 metros cuadrados, sita en calle Vereda de la Diana, con vuelta a calle Cuba, de este municipio.

Por lo que en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 49 y 50 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio), se hace público por el plazo de quince días, transcurrido el cual durante un mes podrán formularse las alegaciones y presentar la documentación que los interesados estimen pertinente.

Bargas 25 de octubre de 2016.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 6133